

19 de agosto de 2021

GCSV-42-2021-2298

Página 1

Allan Rivera Benavides
Representaciones Cosmos S.A
Waagner Biro

Asunto: Respuesta a requerimientos de puentes.

Estimado Señor,

En atención al traslado de correspondencia con el documento DM-2021-3274, donde se adjunta el correo electrónico de fecha 29 de julio de parte de su persona, se reitera la posición indicada en el oficio GCSV-01-2021-1908. Donde se informó que la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes no tiene contemplado la compra de estructuras en este momento, debido que antes de realizar dicha compra, para la construcción de puente definitivo las misma tiene que pasar por el proceso mencionado en el oficio supra citado.

“El proceso para la construcción de un puente definitivo requiere la inscripción de proyecto en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de Mideplan, lo cual le corresponde a la Dirección de Planificación Institucional de CONAVI, en coordinación con la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT. Hecho lo que antecede, proceden otra serie de diligencias en la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, dirigidas a la ejecución del procedimiento licitatorio, a los fines de concretar el proceso constructivo, a cargo de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes que realiza la supervisión de dicho proceso.”

Si bien es cierto, como usted menciona en el Departamento de Diseño del MOPT existen varios diseños, todos tienen que cumplir con las etapas mencionadas en el párrafo anterior.

Sin más por el momento.

Atentamente,

Luis Fernando Artavia Sánchez
Gerente a.i.
Gerencia de Conservación de Vías y Puentes

Cc. **Hannia Rosales H.** Directora Ejecutiva, CONAVI.
Alexa Benavides Ayala Jefa Gestión Documental, Presidencia de la Republica.